

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 635091

Marca Mixta

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Limitación al alcance del derecho: No se otorgan derechos de exclusividad sobre las expresiones de uso común “UBI VERITAS IBI LIBERITAS” individualmente consideradas sino en su conjunto nominativo-gráfico.

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 16, 25, 41 y 42 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

16: Para identificar productos de imprenta y artículos de papelería como libros folletos, entre otros, al igual que productos litográficos y de diseño fotográfico para incorporar en productos en papel o cartón. También se incluye artículos de papelería, adhesivos y cualquier otro impreso que incorpore el signo distintivo Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

25: Para identificar prendas de vestir, como camisetas, gorras, sombreros entre otros, que incorpore el signo distintivo Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

41: Para identificar servicios educativos, como programas académicos, movilidad académica, eventos y divulgación académica, formación, programas culturales y artísticos entre otros, que incorpore el signo distintivo Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

42: Para identificar servicios científicos, tecnológicos, y de investigación; servicios de análisis y de investigación de desarrollo tecnológico; servicios de divulgación científica y de beneficios de desarrollos tecnológicos; servicios de vigilancia y búsqueda tecnológica; servicios de inteligencia competitiva; y servicios de evaluación del estado de desarrollo de las tecnologías que incorpore el signo distintivo Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 635091

Titular (es): UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSE DE CALDAS
Carrera 7 No 40 B - 53 Piso 3
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Expediente No. SD2018/0033339

Resolución No. 69958 del 4 de diciembre de 2019

Vigencia 10 de diciembre de 2029

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
10 de diciembre de 2019